

La escuela: eslabón fundamental para la construcción de paz

The school: fundamental link for the construction of peace

Recibido: 19 de octubre de 2017 - Aceptado: 11 de diciembre de 2017 - Publicado:

Forma de citar este artículo en APA:

Pérez Ceballos, M. C. (enero-junio, 2018). La escuela: eslabón fundamental para la construcción de paz. *Poiésis*, (34), 166-172. DOI: <https://doi.org/10.21501/16920945.2796>

María Camila Pérez Ceballos*

Resumen

El presente ensayo pretende situar a la escuela como un escenario de socialización donde se reproducen y proyectan dinámicas propias de una sociedad. Se explica como la violencia política y cultural de un país como Colombia, puede influenciar las relaciones cotidianas que se tejen en los escenarios educativos; y como éstas son materializadas en actos de agresión e intimidación que pueden llevar a situaciones graves para los involucrados. Finalmente, se nombran los cuestionamientos y retos de la educación y la sociedad en general al pensar críticamente la educación para la paz.

Palabras clave:

Educación; Escuela; Paz; Violencia.

Abstract

The present essay aims to place the school as a socialization scenario where the dynamics of a society are reproduced and projected. It is explained how the political and cultural violence of a country like Colombia, can influence the daily relationships that are woven in the educational scenarios; and how these are materialized in acts of aggression and intimidation that can lead to serious situations for those involved. Finally, the questions and challenges of education and society in general are mentioned when thinking critically about education for peace.

Keywords:

Education; Peace; School; Violence.

* Estudiante del programa de Psicología, integrante del semillero Sapere Aude. Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: maria.perezceb@amigo.edu.co

Introducción

“La educación es por excelencia una práctica formadora y transformadora. Es por eso que siempre se cierne sobre ella la esperanza de cambio, de mejoramiento, de solución.”

-Ban Ki-moon

Después de la familia, la escuela es el segundo espacio de socialización donde niños, niñas y jóvenes no sólo se forman a nivel cognitivo, sino también, en dimensiones sociales, comunitarias, subjetivas, afectivas y políticas, que contribuyen de una u otra manera a la formación y al desarrollo de ciudadanos y personas con un proyecto de vida (Echavarría, 2003). De este modo, todos los actores que conforman las instituciones educativas -estudiantes, docentes y directivos- encarnan un papel clave en la generación de intercambios relacionales que se dan tanto en las aulas de clase como fuera de ellas a través de creencias, prácticas, discursos, normas y un sinnúmero de elementos que forjan maneras de ser y hacer como habitantes de un territorio. En efecto, siempre es importante resaltar que la escuela sigue siendo fiel a sus objetivos primigenios de formar sujetos con capacidad de vivir dignamente y generar cambios en su entorno.

En el caso de Colombia, un país que ha sido marcado por la violencia social y política por más de cincuenta años, se han instaurado y legitimado acciones que se han extendido de forma indiscriminada a diversas dimensiones de lo cotidiano, entre éstas la escuela, lugar donde se evidencian diariamente actos que atentan contra la dignidad, el respeto a lo diverso y a la misma vida. Por esta razón, es pertinente reconocer los horizontes y oportunidades que apuntan a generar una cultura de paz y así, comprender la importancia de la construcción de una convivencia integradora en el difuso panorama actual.

La escuela como espejo social

Teniendo en cuenta que la escuela es una institución acreedora de la función socializadora, es posible pensar que en ella se reflejan las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas del contexto donde está inmersa (Castillo, 2003). Así, se constata que los conflictos sociales que se han instaurado en el contexto colombiano derivados del narcoterrorismo, el sicariato, secuestros y asesinatos indiscriminados por manos de bandas delincuenciales y del mismo Estado, se han proyectado en los escenarios educativos, donde inevitablemente confluyen diversos discursos ideológicos y prácticas violentas que son perpetuadas por los estudiantes, profesores y hasta los directivos, traducidas en fenómenos como: las extorsiones, el microtráfico, la intimidación escolar, entre otras. Creando así de la escuela, una suerte de microsociedad donde se reflejan y reproducen conductas que comúnmente toman forma en los barrios y comunidades cercanas. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), la mayoría de comunidades donde habitan

niños y jóvenes, aparte de tener la potencialidad de ser entornos protectores, también poseen ciertos factores de riesgo que involucran los diversos grupos dedicados a delinquir, los cuales ejercen una gran influencia prometiendo oportunidades para obtener ingresos e incluso reconocimiento y respeto por medio de engaños, amenazas y presiones, donde los niños y jóvenes se ven victimizados y llevados a reproducir éstas acciones a sus lugares inmediatos tales como la familia y la escuela.

Violencia en la escuela

Chaux (2003), enuncia que si bien la violencia política, que se entiende como algo ajeno y lejano, no se relaciona de manera directa con la violencia cotidiana, algunos mecanismos pueden posibilitar que se implante en la población general ciertas tecnologías militares y armas que favorezcan el aumento de la violencia cotidiana, en este caso, en los contextos escolares. Del mismo modo, el autor enuncia dos tipos de agresiones que son comunes en dicho contexto: la *agresión reactiva* entendida como “una respuesta ante una ofensa real o percibida, el insulto o el golpe con el que responde alguien cuando siente que otra persona lo ha herido” (Chaux, 2003, p. 49). Y la *agresión instrumental*, la define como “el uso de la agresión como instrumento para conseguir un objetivo, sea éste recursos, dominación, estatus social o algo más” (Chaux, 2003, p. 49). En este sentido, las agresiones tanto reactivas como instrumentales que son observadas y experimentadas en muchas ocasiones por niños, niñas y jóvenes dentro de sus familias, con su pares, en los medios de comunicación y en la misma institución educativa; legitiman la agresión y a largo plazo la violencia sistemática, como medio eficaz para conseguir lo que se desea sin importar el bienestar del otro y de la comunidad en general, llegando así, a construir una cultura mezquina y reproductora de prácticas violentas que no son más que la proyección del caos nacional como fenómeno multicausal.

Como se mencionó anteriormente, en los espacios educativos día a día se manifiestan acciones violentas entre las cuales se encuentra la intimidación escolar “conocida como matoneo, acoso escolar, hostigamiento o bullying. Manifestándose como la agresión repetida y sistemática que ejercen una o varias personas contra alguien que usualmente está en una posición de menos poder que sus agresores” Olweus (citado en Chaux, 2012). De esta forma, las razones por las cuales estudiantes y docentes son intimidados y violentados comúnmente radican en estéticas que permiten la violencia, es decir, la percepción de que las diferencias físicas, étnicas, socioculturales, económicas y sexuales son vistas como disidentes, desencajadas de los rangos “normales” y por lo tanto se conciben como “feos”, dañinos” y por ende como objetos de exclusión u odio. Así, se hace pertinente destacar que las formas de agresión e intimidación son una realidad cotidiana escolar que se revela desde:

El simple desconocimiento por el otro cuando no se responde a su pregunta, cuando no se reconoce su cuerpo en el espacio, cuando su nombre nunca es pronunciado, hasta el golpe de autoridad, el uso del conocimiento y la edad para someter, la pretensión de subyugar a los aparentemente más débiles a una voluntad ajena a sus deseos, o el disparo que elimina el contrario (...). (Castillo, 2011, p. 422).

Es así, que el fenómeno de la intimidación y la agresión escolar sugiere implícitamente la eliminación de lo diverso especialmente cuando éste otro piensa y se expresa diferente a lo que es establecido como “normal, justo y aceptable”. Frente a esto, Ana Berezin (citado en Barrero, 2011) expresa que la razón por la que las personas tienden a desdibujar lo diverso y lo que se presenta como “anormal”, no es causado por la naturaleza buena o mala del ser humano, sino por la forma en la que se han resuelto los conflictos individuales y sociales en un momento histórico. Por esta razón, poco a poco en los territorios escolares se van legitimando mecanismos como “la descalificación, la difamación, la estigmatización, los insultos y hasta la incitación a la muerte o desaparición de aquellos considerados como potenciales enemigos” (Barrero, 2011 p. 54).

El lector pensará que esta afirmación no es nada compatible con el comportamiento que puede adoptar un niño o un joven escolarizado, no obstante, es lamentable anunciar que:

Según la encuesta de victimización escolar aplicada por la Secretaría de Gobierno de Bogotá a 87.302 estudiantes de los grados 5° a 11°, el 56% fue víctima de hurto dentro del colegio, 46% recibió insultos en la última semana, el 33% afirmó haber sido víctima de maltrato físico al menos una vez en el mes anterior y el 15% dijo haber sido testigo de agresión a otros compañeros en el último año con objetos tales como piedras, cadenas, cuchillos o armas de fuego. (Cárdenas, citado en Contreras, 2013, p. 1).

Sumado a lo anterior, es de resaltar que un porcentaje significativo de estudiantes víctimas de la intimidación escolar han tomado como alternativa el suicidio o han quedado con problemas psicológicos y sociales tales como ansiedad, depresión, actos de venganza, bajo rendimiento y deserción escolar. Además de esto, se establece que en Colombia uno de cada cinco estudiantes es víctima de acoso escolar en sus diversas manifestaciones, intensificándose las cifras en las zonas donde hay una considerable presencia de conflicto armado (Chaux, 2012). Por otra parte, y no dejando de lado a los profesores se encuentra que “alrededor de cada año 800 profesores son amenazados, en el 80% de los casos por sus estudiantes, y 40 han sido asesinados desde 2010” (Los informantes, 2017).

Por lo tanto, las anteriores cifras dan cuenta que éstas prácticas no sólo se presentan entre estudiantes, si no que se extienden hasta involucrar al cuerpo docente. Poniendo en relieve entre otros aspectos el surgimiento de un desequilibrio en la escala de valores y la predominancia de la violencia como respuesta inicial al conflicto (Villamil, 2013).

Hacia una educación para la paz

“La educación para la Paz significa aprender a no ser indiferentes.”

-JARES

Atendiendo lo antes expuesto, el gobierno colombiano tuvo la necesidad de crear leyes como la 115 de 1994 en la cual se remite la ley general de educación donde se establece la obligatoriedad de la formación en derechos humanos, paz, convivencia, diversidad, entre otros. El documento

del ministerio de educación nacional de *Estándares básicos de competencias ciudadanas para la formulación de los estándares en competencias básicas*. La ley 1620 de 2013 “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” (Ley 1620, 2103) y a finales del año 2014 crean la ley 1732 por la cual se estableció la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país, con el fin de “crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población” (Ley 1732, 2014).

En consonancia con la normatividad anterior, una gran suma de organizaciones y profesionales como pedagogos, psicólogos y sociólogos, han estudiado el tema de las violencias en las aulas y por consenso general se encuentra que la respuesta es la educación para la paz ya que “se hace necesario que la labor de la escuela se centre en la búsqueda de una paz integral que contribuya a la prevención de la violencia social cotidiana, la violencia al interior de la vida familiar y la violencia en la escuela” (Amarocho et al., 2015, p. 21).

Desde la perspectiva de Villamil (2013), se entiende la educación para la paz como un proceso global e integrador que posibilita el conocimiento de la situación socio histórica del territorio donde se vive, el desarrollo de un pensamiento crítico, afectivo, democrático y participativo enraizado en los derechos humanos, en valores asociados a la tolerancia y el respeto por la otredad, en la responsabilidad ciudadana y en el valor de comprender y resolver los conflictos de forma innovadora y pacifista. A partir de esto, diversos autores como Amorocho et al. (2015), han planteado cinco componentes rectores como propuesta para fundamentar la educación para la paz en las aulas de clase. Estos componentes se desarrollan desde lo ético, lo jurídico-político, lo socio-cultural, lo psicosocial y lo pedagógico. Conformando un conjunto de procesos integradores para que tanto los docentes como los estudiantes construyan, dinamicen y se empoderen de las situaciones a las que se enfrentan cotidianamente en los ámbitos donde se pone en juego la dupla conflicto-violencia.

Respecto a este panorama que se torna cada vez más claro y esperanzador, es posible concebir una educación donde no todo ha sido derrotas, sino que, a partir de la iniciativa de diversos colectivos sociales, de algunos funcionarios del estado y de personas particulares, ha sido posible pensar en la escuela como eje central para la consecución de un cambio significativo. La educación para la paz, constituye la mirada más urgente para la continuidad de un proceso de paz que permita encontrar verdaderos resultados, no puede adherirse solo a procesos de carácter formal como pensums y cátedras, sino que debe replantear asuntos de orden relacional como la mediación ante el conflicto, el ejercicio de la autoridad, el encuentro con lo diverso y las posibilidades de creatividad que brinda la escuela.

Del mismo modo, surgen varios interrogantes: ¿cuál sería entonces el camino inicial para la construcción de una cultura de paz?, ¿cómo se podría acercar la educación para la paz y en un futuro una cultura de paz en la escuela de forma que no parezca utópica y difícil de alcanzar?, como psicólogos ¿qué papel cumplimos en un asunto que se ha mostrado tan ajeno a nuestro que hacer y formación académica? Estos cuestionamientos más que resolverlos de forma inmediata, son una

invitación para pensar la escuela, nuestra profesión y nuestro propio país de una forma consciente, crítica y responsable contribuyendo con pequeños cambios que a largo plazo posiblemente disminuyan brechas de inequidad, violencia y discriminación que son núcleos centrales en la consecución de una paz posible y duradera.

Conflicto de intereses

El autor declara no tener conflictos de interés relacionados con este artículo.

Referencias

- Amorocho, E et al. (Junio de 2015). Saberes de educadores para pensar la educación para la paz en tiempos de postconflicto. *Educación y cultura*, p. 15-22.
- Barrero, E. (2011). *Estética de lo atroz*. Bogotá, Colombia: Ediciones Cátedra libre.
- Caracol televisión. (Productor). (2017). Los informantes [Página web]. Recuperado de <https://noticias.caracoltv.com/septimo-dia/docentes-temerosos-por-agresiones-de-alumnos-dicen-sentirse-desprotegidos-en-colombia>
- Castillo García, José Rubén. (2003). La formación de ciudadanos en la escuela: un escenario posible. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2003000200005&lng=en&tlng=es.
- Castillo-Pulido, L. E. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/viewFile/3572/2687>
- Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de estudios sociales* (15), 47-58.
- Chaux, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Bogotá: Taurus.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*. (11). Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencianinez2016.pdf>

Contreras, A. (2013). El fenómeno de bullying en Colombia. *Revista logos ciencia & tecnología*. Recuperado de <http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/195/390>

Echavarría Grajales, C. (2003). La escuela un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77310205>

Ley 115. Ley general de educación. Colombia, 8 de febrero de 1994.

Ley 1620. Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Colombia, 15 de marzo de 2013.

Ley 1732. La cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país. Colombia, 1 de septiembre de 2014.